

Toluca, México; enero 29 de 2021.
Oficio N°.: 206010000/157/2021

MAESTRA
LORENA NAVARRETE CASTAÑEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al Recurso de Revisión 00093/INFOEM/IP/RR/2021 interpuesto por la parte recurrente a través del Sistema de Acceso a la Información con números de folio 01007/TOLUCA/IP/2020; al respecto me permito enviar la respuesta de la Dirección de Recursos Materiales, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar atención al Recurso de Revisión, con el fin de que se notifique al solicitante mediante informe justificado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS ROMERO RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



.c.p. Lic. Abraham G. Velázquez Cobos, Secretario Particular de Presidencia
Lic. Everardo Hernández González, Contralor Municipal.
Archivo folio
CRR/EILG

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "B", segundo piso, Col. Centro, Toluca México. C.P. 50000
Tel: 722.276.19.00 Ext. 612



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, México a 26 de enero de 2021.
Oficio número 206011004/071/2021

L. EN D. CARLOS ROMERO RUIZ
DIRECTOR GENERAL Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E:


En atención al recurso de Revisión 00093/INFOEM/IP/RR/2020, derivado de la solicitud con folio 01007/TOLUCA/IP/2020 presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4, 12, 23 fracción IV y 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Por lo anterior me permito comentarle que en la respuesta al SAIMEX en comento, se envió el link en donde está publicado el procedimiento en el que se encuentran los documentos que soportan dicha adquisición, de conformidad con el artículo 92, fracción XXIX a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Me permito una vez más enviar el link para consulta del procedimiento en el año 2019, ya que a la fecha de ingreso de la solicitud, ese es el único procedimiento que se realizó referente al tema solicitado.

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lqt/indice/TOLUCA/art_92_xxix_a/1.web?q=IR-HAT-RP-28-2019

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ADMINISTRACIÓN
ATENTAMENTE

TOLUCA
CAPITAL
PAULINA DE LOS SANTOS CARREÑO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



C.c.p. Archivo
LGGQ